

## — UGT INFORMA —

### MESA SECTORIAL FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL

27 DE JULIO DE 2022

#### ORDEN DEL DIA:

**Punto 1º. Aprobación del acta de la reunión Mesa Sectorial celebrada los días 9 y 11 de mayo de 2022**

Se aprueba el Acta aceptando la Administración las alegaciones presentadas por la parte social.

**Punto 2º. Propuesta Modificación RPT Consejo Consultivo, Presidencia; Hacienda y AAPP; Educación, Cultura y Deportes; Agricultura, Agua y Desarrollo Rural; Sanidad; Bienestar Social e Iriaf:**

Tras la sesión celebrada el día 27 de julio, **a continuación, describimos las propuestas realizadas por UGT**, quedando a disposición del personal empleado público de esta Administración para ampliar información respecto a cualquier puesto tratado en esta mesa.

#### 1.- Consejo Consultivo

-Creación de una Jefatura de Negociado con Forma de Provisión Concurso Singularizado

**UGT y resto de la parte social consideran que la forma de provisión correcta para esta plaza es el Concurso General, por lo que la Administración retira su propuesta para su estudio.**

#### 2.- Presidencia

-Adecuación Complemento Específico Plazas de letrados del Gabinete Jurídico

**UGT vota a favor de esta modificación, pero recuerda a la Administración su falta de proactividad, señalando que sólo se actúa cuando se encuentra ante situaciones "límite". Instamos a que al igual que se trae esta modificación, se actúe con las plazas de personal administrativo de centro educativos, Técnicos de la Consejería de Bienestar Social, personal de las OCAs de la Consejería de Agricultura, etc.**

### **3.- Hacienda y AAPP.**

Esta consejería presenta hasta un total de 20 creaciones/modificaciones que se pueden estudiar en la memoria que UGT tiene colgada en la página web.

**UGT vota a favor de la mayoría de ellas por ser justas y necesarias (se han recogido varias peticiones que ha realizado esta organización sindical, tal como la creación de plazas en la OIR de Ciudad Real como la regularización de las jornadas de plazas en esta consejería).**

Sin embargo, no podemos estar de acuerdo en la creación de jefes de servicio cuya forma de provisión es la L. D. ni en la creación de una jefatura de sección administrativa cuya forma de provisión es el Concurso Singularizado, por entender que no requiere de conocimientos específicos ni avanzados.

**Además, UGT recuerda que los programas temporales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales son imprescindibles para seguir prestando una adecuada atención al personal empleado público, por lo que exige la conversión de estas plazas a estructurales. La Administración se compromete a su estudio una vez finalice el plazo máximo de prórroga de estos.**

### **4.- Educación**

Previo a la votación de las modificaciones, **UGT Indica que se ha de cumplir el compromiso de traer a mesa sectorial la inclusión en RPT de los Programas Temporales de Técnicos Sanitarios y Fisioterapeutas, así como la modificación de los puestos de personal Administrativo de los centros educativos.** El D.G. de Función Pública carga la responsabilidad de estas modificaciones en las espaldas de la Consejería de Educación, que permítanme la ironía, lo “están estudiando”.

**UGT vota a favor de las modificaciones, excepto en la plaza de Jefe de Servicio de Planes, Programas e Igualdad de Género, para la cual exige que se requiera formación específica en Igualdad (máster).**

### **5.- Agricultura, IRIAF y Desarrollo Sostenible**

**UGT vota a favor de la mayoría de ellas por ser justas y necesarias.**

Rogamos que no se vuelva a presentar una memoria como la del IRIAF, prácticamente incomprensible.

**Exigimos que se traiga a esta mesa el Plan de Recuperación de OCAs que recogía compromisos de creaciones y modificaciones de plazas para estos centros de trabajo, tanto para personal administrativo como técnico.**

### **6.- Sanidad**

**UGT vota a favor de todas las modificaciones y creaciones, pues las dos pretensiones de esta organización son aceptadas por la Administración (no conversión de una plaza de auxiliar administrativo de N15 a N14 y mantenimiento de C.E. en la creación de la plaza de Sanitario Local en la Puebla de Montalbán).**

## 7.- Bienestar Social

**UGT vota a favor de las modificaciones propuestas por ser justas y necesarias para cumplir las garantías legales del personal funcionario cesado.**

### **Punto 3º. Orden De Guardias de Equipos Interdisciplinarios de Menores**

La Administración retira este punto del orden del día y nos emplaza a la primera semana de septiembre para convocar una reunión técnica para **negociar el borrador presentado.**

### **Punto 4º. Preguntas y Sugerencias.**

**UGT** solicita información respecto a los siguientes puntos:

#### **Promoción Interna Escala Informática C1 a A2**

Desde UGT solicitamos que se estudie y se elimine el agravio que sufre la escala, pues son los únicos que, tras promocionar, obtienen un nivel inferior (19) al nivel mínimo del grupo obtenido (20). La Administración se compromete por enésima vez a estudiarlo.

#### **Técnicos de Atención Temprana. Equipos de Atención Temprana**

UGT solicita a la responsable de la Consejería de Bienestar Social, información de como llevan las gestiones administrativas para realizar la modificación de RPT de los cinco Técnicos de Atención Temprana para pasar de estas plazas a Jefaturas de Sección. **Explicamos y matizamos tanto la responsabilidad, así como todas las funciones que desarrolla este personal.**

La responsable de Bienestar Social nos confirma el acuse de recibo de los escritos presentados en estos términos y **nos informa que están estudiando la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, sin matizar si es sobre el C. E. o el Nivel del puesto, o ambos.**

#### **Puesto de Trabajador Social en la Residencia de Mayores El Castillo de Almansa:**

**UGT** solicita la creación de una plaza de Trabajador social para esta residencia, que cuenta con un número elevado tanto de residentes como de usuarios de Centro de Día. Actualmente está siendo atendida por un T. S. de la Residencia de Higuera.

La responsable de la Consejería de Bienestar Social responde que lo estudiará, aunque señala que las limitaciones presupuestarias no les permiten crear todas las plazas que consideran necesarias.

#### **Diferencias en los C.E. Trabajadores Sociales Centros de Mayores:**

**UGT** indica que ha detectado que existe una diferencia en los C.E. de los puestos de trabajador social en los Centros de mayores, y exige una revisión de esta situación. La Administración indica que lo desconoce y que lo comprobará, procediendo a corregir esta situación de ser necesario.

**Concurso de OCAs:**

El D. G. de Función Pública confirma que se publicará el próximo 15 de septiembre.

**Destinos y Adjudicaciones Personal Laboral y Funcionario:**

El D. G. de Función Pública informa:

- Oferta de destinos para Auxiliar Administrativo (C2): Primera semana de Agosto
- Adjudicaciones de ATEs y Tejis: Primeros de Septiembre

**Seguiremos informando...**